

Río Gallegos, 28 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.663/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la atención de los gastos de funcionamiento de la UARG con fondos de la fuente de financiamiento Tesoro Nacional;

QUE mediante nota N° 017/21, el Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones de la UARG, solicita la provisión de equipamiento informático para el área PAM de la UARG;

QUE el Sr. Decano mediante correo institucional avala la atención del requerimiento, el cual cuenta con fondos transferidos a la UARG, por parte del Consejo Superior;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación para la adquisición de equipamiento informático, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron las convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 244/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 17 de septiembre del año en curso a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos, presentando oferta las firmas: MEI SUMINISTROS de IULIANO María Elizabeth cotizando por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 443.960,00), AP TECNOLOGIA S.R.L. con una oferta de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 187.502,90), SEBASTIÁN SOUTO por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL ONCE (USD 3.011,00), R.F.C. S.A. por un importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 183.590,00), HANDEL S.R.L. con una oferta de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UNO (\$ 189.041,00), C3i S.A. por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 263.394,92) y GIL WALTER PABLO con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 261.821,00);

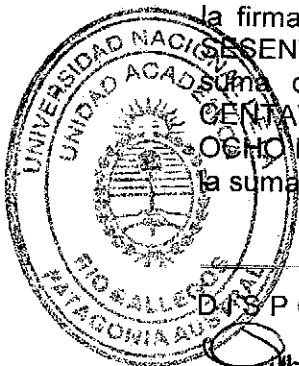
QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 267/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 244/21;

QUE se cuenta con Informe Técnico N° 220/21 y Dictamen de Evaluación N° 220/21 aconsejando la contratación a las firmas: AP TECNOLOGIA S.R.L. por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 107.369,37), C3i S.A. por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 48.315,90), GIL WALTER PABLO por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 78.978,00) y SOUTO SEBASTIÁN por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA Y DOS (USD 192.00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 107.369,37), a la firma C3i S.A. la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 48.315,90), a la firma GIL WALTER PABLO la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 78.978,00) y a la firma SOUTO SEBASTIÁN la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA Y DOS (USD 192.00);

DISPOSICIÓN

N° 700/2021





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 254.535,27);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

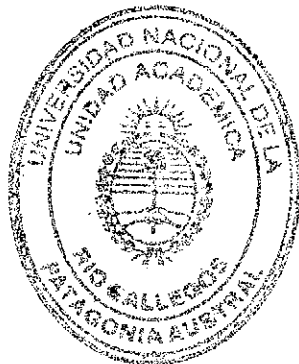
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 254.535,27), adjudicando a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 107.369,37), la firma C3i S.A. (CUIT N° 30-70833427-4) la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 48.315,90), la firma GIL WALTER PABLO (CUIT N° 20-23424572-5) la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 78.978,00) y a la firma SOUTO SEBASTIÁN (CUIT N° 20-31388131-9) la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA Y DOS (USD 192.00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 244/21 tendiente a la provisión de equipamiento informático requerido por el PAM de la UARG y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 27.- ACTIVIDAD 4.- INCISO 4.3.- Bienes de Uso.- (4.3.6.- Equipamiento informático) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 110.- PSTI PAS PAM.- Sub Unidad 000.-

A.0005.002.110.000.11.27.00.00.04.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.-..... \$ 254.535,27.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG